



1

Resolución Jefatural No. 134 2017-AGN/J

Lima, **01 SET. 2017**

VISTA, la Resolución Jefatural N° 188-2016-AGN/J, la cual debe ser actualizadas a fin de determinar la designación de funcionarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Texto único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece que "*Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad*" y que toda información que posea el Estado se presume pública, con excepción de las excepciones previstas por dicha Ley;

Que, los artículos 15 y 16 de dicho cuerpo normativo señalan, respectivamente, que el derecho de acceso a la información pública no podrá ser ejercido respecto a la información expresamente clasificada como secreta o reservada;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatoria, establece que es obligación de la máxima autoridad, bajo responsabilidad, *Clasificar la información de carácter secreta y reservada y/o designar a los funcionarios encargados de tal clasificación;*

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por las citadas normas, es necesario designar a los funcionarios responsables de clasificar la información a su cargo;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución N° 188-2016-AGN/J que designara a los funcionarios responsables de clasificar la información de carácter secreta y reservada del Archivo General de la Nación

Artículo Segundo.- Designar como funcionarios encargados de clasificar la información de carácter secreta y reservada del Archivo General de la Nación a los siguientes Directores:



- Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.
- Director Nacional de Archivo Histórico.
- Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros.
- Director General de la Oficina Técnica Administrativa.
- Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Director de la Oficina de Administración Documentaria.

Artículo Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los funcionarios designados.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PÁRODI
Jefe Institucional